



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_96-2023

Requisición No. Req-294-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	INVERSIONES Y TURISMO S.A DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	Unidad	BATERIA PARA DRONE: Batería inteligente para Drone. TB60.	\$847.50	\$1695.00
1.00	Unidad	DRONE COMPACTO: Drone compacto. Mavic 3 Pro	\$3,699.00	\$3699.00
		TIEMPO DE ENTREGA: inmediata/45 días		
		FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADO EN KILÓMETRO 5½ CARRETERA A SANTA TECLA, CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES, EDIFICIOS MARN, SAN SALVADOR. EL SALVADOR		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Técnico de Soporte Informático; ,Área de Infraestructura Tecnológica."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:12 meses de garantía		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$5,394.00
CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_96-2023

Requisición No.

Req-294-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 2 de 2